Dependencia de Presupuesto

INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NIC

. .	2024	Compromiso presupuestal N	o. 7
vigencia [Fecha de aprobación	06/06/2024
Fecha de expedición	06/06/2024	- '	
Reneficiario	901,428,613.1	INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIO	JES S.A.S

Descripción

MANTENIMIENTO GENERAL PLANTA FISICA-PLAN DE COMPRAS N.11

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$8,254,000. Así mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

Rubro 01914011610	05001026671022320101001020702	47	Mantenimiento de infraestructura	\$	8,254,000
Disponibilidad Nro.	6			\$_	8,254,000
320101500	MANTENIMIENTO		Valor(\$	\$)	8,254,000
			Total compromiso	\$	8,254,000
			Total cancelaciones	\$	0
			Total definitivo	\$ —	8,254,000

Elaboró

ALEJANDRA MARIA FUEBMAYOR CARVAJA

Aprobó

HENRY MONSALVE AMARILES



Medellin, Junio 04 de 2024

Señores: INSTITUCION EDUCATIVA SAN NICOLAS La Ciudad

PROPUESTA ECONOMICA

CANT	DESCRIPCION	UNIDAD	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	Mantenimiento correctivo a llave de agua y desagüe en 2 posetas del restaurante escolar , consiste en reemplazo de 2 llaves para cocineta y un desague de acordeon y fijacion de los mismoscon accesorios.	\$ 562.000	\$ 562.000		\$ 562.000
1	Mantenimiento correctivo a desague en poseta zona preparacion alimentos del restaurante escolar , consiste en reemplazo de canastilla y sifon en P plastico 2 pulgadas con accesorios y fijación de pedestal.	\$ 260.000	\$ 260.000		\$ 260.000
1	Cambio de acordeón desague en poseta zona de preparación comidas.	\$ 68.000	\$ 68.000		\$ 68.000
2	Cambio de 2 rejillas sifon de piso 2 pulgadas metalicas ubicadas en restaurante zona de preparación alimentos; se debe retirar rejillas antiguas y fijar con material nuevas.	\$ 85.000	\$ 170.000		\$ 170.000
1	Mantenimiento correctivo a lavamanos metalico entrada de porteria, consiste en insatalar llave de paso plastico tipo bola, griflex de 1/2 y llave metalica tipo lavaplatos para fijación de estos con accesorios incluidos.	\$ 259.000	\$ 259.000		\$ 259.000
1	Mantenimiento correctivo a lavamanos metalico parte trasera de institución, consiste en instalar llave de paso plastico tipo bola y cambio de valvula reguladora de rosca e instalación con accesorios incluidos.	\$ 235.000	\$ 235.000		\$ 235.000
1	Cambio de llave de paso metalico tipo esfera con manija, medida 3/4" ubicada en trampa de grasas restaurante, incluye accesorios.	\$ 165.000	\$ 165.000		\$ 165.000
1	Mantenimiento correctivo en baño de mujeres en el tanque de un sanitario se debe cambiar aguastop, empaques y tornillos plastico.	\$ 193.000	\$ 193.000		\$ 193.000
1	Mantenimiento correctivo en baño de hombres, se deben reemplazar 3 abastos, 2 mangueras, 2 fluidmaster en sanitarios y cambio de llave de lavamanos y fijación con platina de 1 pulgada.	\$ 550.000	\$ 550.000		\$ 550.000
1	Cambio de orinal nuevo con accesorios ubicado en baño de hombres en el primer espacio.	\$ 520.000	\$ 520.000		\$ 520.000
230	Mantenimiento correctivo a paredes y cielo area de comedor y bodega (almacenamiento de alimentos; consiste en revocar, estucar y pintar areas deterioradas por humedad con un area aproximada de 230 metros cuadrados, se dara acabado con pintura a base de aceite.	\$ 15.800	\$ 3.634.000		\$ 3.634.000

R

1	Instalación de cubierta exterior en ventana de bodega de almacenamiento, con medidas de 2 metros de ancho x 50 cm de fondo, con armazón metálico y teja termoacustica pvc de 2mm, ruana asfáltica, acabado de anticorrosivo y pintura base de aceite. (trabajo en alturas)	\$ 1.390.000	\$ 1.390.000	\$ 1.390.000
1	Fijación de malla protectora en ventana de bodega de almacenamiento.	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 120.000
1	Reparación de silla en concreto de patio interior; consiste en formaletear estructura y vaciar area afectada con arena cemento y gravilla.	l .	\$ 128.000	\$ 128.000
		TOTAL	\$ 8.254.000	\$ 8.254.000

Cordialmente,

EDWIN ALONSO MARIN TOBON Representante Legal

> Dirección: CL 90 67 05 Medellín Antioquia Teléfono: 3004511699



"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación Nº 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Según Invitación Pública No. IP. 006-06-2024

Cuyo objeto es: MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA.

No	Fecha y Hora	Firma de Proponente
1	04 DE JUNIO 2024 / 09:47 AM	The state of the s
2		
3		
4		

NOTA IMPORTANTE: Señor Proponente, por favor permanezca atento al cronograma para hacer cualquier observación.

HENRY MONSALVE AMARILES

Rectòr



"Comprometidos con el conocimiento y el ser"
Resolución de aprobación Nº 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Para la Invitación Pública No. IP. 006-06-2024

En el correo (iebarriosannicolas@gmail.com) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS se presentaron las siguientes ofertas para el proceso de contratación cuyo objeto es:

MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA

Oferente	OFERTA ECONÓMICA	NOMBRE OFERENTE	NIT	Folios
1	\$8,254,000	INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS	901428613-1	21
2				
3				

Para constancia, se firma en la fecha: 04 DE JUNIO 2024.

HENRY MONSALVE AMARILES

Rector

·	
Firma del testigo.	
Nombre del Testigo:	
Teléfono:	

Fecha de desfiie de la Invitación: 04 DE JUNIO 2024



"Comprometidos con el conocimiento y el ser"
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

ACTA EVALUACIÓN DE OFERENTES

Fecha de Evaluación:	04 DE JUNIO 2024	INVITACIÓN PÚBLICA No. IP. 006-06-2024				
	Objeto:					
	MANTENIMIENTO) INFRAESTRUCTURA				

OFERENTES

Oferente	Oferta Económica	OFERENTE	NIT
1	8,254,000	INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS	901428613-1
2			
3			

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA					
Detalle Oferente 1 Oferente 2 Oferente 3 Por la I.E.					
Oferta económica de los bienes y/o servicios según las	Cumplió	N/A	N/A	SI	
especificaciones técnicas exigidas por la Institución.	Cumplio	N/A	N/A	31	

REQUISITOS HABILITANTES						
DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.		
Cámara de Comercio no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso)	Cumplió	N/A	N/A	SI		
Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.	Cumplió	N/A	N/A	SI		
Copia de Registro Único Tributario (RUT)	Cumplió	N/A	N/A	SI		
Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI		
Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI		
Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI		
Hoja de vida pública	Cumplió	N/A	N/A	SI		
Certificado de medidas correctivas (RNMC).	Cumplió	N/A	N/A	SI		
Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL.		N/A	N/A	SI		
Certificado de alturas (cuando sea requerido).	No Requiere	N/A	N/A	No Requiere		

DIRECCIÓN: CARRERA 45 A № 96 - 17 - TELÉFONOS: 236 02 35 - 236 25 65



"Comprometidos con el conocimiento y el ser" DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Resolución de aprobación Nº 014911 del 4 de diciembre de 2015 Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

REQUISITOS HABILITANTES PARA TRANSPORTE					
DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la l.E.	
Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.		N/A	N/A	No Requiere	
Fotocopia de la cédula del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere	
Fotocopia de la licencia de conducción del coductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere	
Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.		N/A	N/A	No Requiere	
Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	N/A	N/A	N/A	No Requiere	
Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.	N/A	N/A	N/A	No Requiere	
Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).	N/A	N/A	N/A	No Requiere	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN						
Criterio de Evaluación	%	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Observación	
Calificación económica (menor precio)	70%	70	N/A	N/A		
Calidad (Ver aviso de invitación)	30%	30	N/A	N/A		
Total	100%	100%	N/A	N/A		

El oferente con mejor calificación es: INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS, con NIT 901428613-1, por un valor de \$ 8254000, por concepto de MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA

Conforme al Decreto 1075 de 2015 y la Ley 80 de 1993 con sus decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta HÁBIL para la adjudicación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y que la propuesta realizada por INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS cumple con los requisitos establecidos en el pliego, según el estudio técnico y financiero de la propuesta.

Cordialmente,

HENRY MONSALVE AMARILES

Rector

DIRECCIÓN: CARRERA 45 A № 96 - 17 - TELÉFONOS: 236 02 35 - 236 25 65



"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación Nº 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. RAC. 006-06-2024

(06 DE JUNIO 2024)

Por medio de la cual se ADJUDICA: MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA.

La Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS del Municipio de MEDELLÍN en uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Ley 115 de 1994, Artículo 10 de la Ley 715 de 2002; el Decreto 1075 de 2015; el Decreto 4807 de 2011, y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo N° 04 del 01 de Agosto de 2023

del Consejo Directivo (Reglamento de Contratación Institucional para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV),

CONSIDERANDO

- 1. Que el Artículo 2.3.1.6.3.6 Numeral 4, del Decreto 1075 del 2015, establece que será competencia de la Rectoría: "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería."
- 2. Que el Acuerdo N° 04 del 01 de Agosto de 2023 expedido por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS en concordancia con el Decreto 1075 de 2015 establece el procedimiento para la adquisición de bienes y la celebración de contratos.
- 3. Que en cumplimiento de lo estipulado en las normas antes referidas, se publicó en la página web institucional (https://www.iebarriosannicolas.edu.co/) los documentos que respaldan la presente convocatoria pública.
- 4. Que conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 y el Acuerdo N° 04 del 01 de Agosto de 2023
- , expedido por el Consejo Directivo de la Institución, el proponente INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS cumple con

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS, identificado con NIT. 901428613-1; Por valor de \$8254000

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas de la presente contratación, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad Presupuestal 06 del 29 DE MAYO 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en MEDELLÍN, el 06 DE JUNIO 2024

HENRY MONSALVE AMARILES

Rector

DIRECCIÓN: CARRERA 45 A № 96 - 17 - TELÉFONOS: 236 02 35 - 236 25 65



"Comprometidos con el conocimiento y el ser"
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA

CONTRATO	CONTRATO No. C. 006-06-2024
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
CONTRATISTA:	INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 8,254,000
FECHA DE INICIO:	06 DE JUNIO 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE JUNIO 2024
PLAZO:	16 DIAS

Entre los suscritos

HENRY MONSALVE AMARILES, con cédula de ciudadanía 98.546.063 representando legalmente la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS, obrando de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1082 de 2015, y el Acuerdo N° 04 del 01 de Agosto de 2023

expedido por el Consejo Directivo de la Institución, los cuales autorizan a la Rectoría para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar a la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos.

Con base en los anteriores fundamentos legales y teniendo en cuenta la Resolución Rectoral No. RAC. 006-06-2024 de 06 DE JUNIO 2024, mediante la cual se realiza la adjudicación objeto de este contrato.------

PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA se obliga con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS a lo siguiente:------

1. A suministrar los bienes y/o servicios que se especifican a continuación, conforme a la oferta económica presentada por el contratista, la cual se anexa al presente contrato.------

CANTIDADES	DETALLE
1	Mantenimiento correctivo a llave de agua y desagüe en 2 pocetas del restaurante escolar, consiste en reemplazo de 2 llaves para cocineta y un desagüe de acordeón y fijación de los mismos con accesorios.
1	Mantenimiento correctivo a desagüe en poceta zona preparación alimentos del restaurante escolar, consiste en reemplazo de canastilla y sifón en P plástico 2 pulgadas con accesorios y fijación de pedestal.
1	Cambio de acordeón desagüe en poceta zona de preparación comidas.
2	Cambio de 2 rejillas sifón de piso 2 pulgadas metálicas ubicadas en restaurante zona de preparación alimentos; se debe retirar rejillas antiguas y fijar con material nuevas.
1	Mantenimiento correctivo a lavamanos metálico entrada de portería, consiste en instalar llave de paso plástico tipo bola, griflex de 1/2 y llave metálica tipo lavaplatos para fijación de estos con accesorios incluidos.
1	Mantenimiento correctivo a lavamanos metálico parte trasera de institución, consiste en instalar llave de paso plástico tipo bola y cambio de válvula reguladora de rosca e instalación con accesorios incluidos.
1	Cambio de llave de paso metálico tipo esfera con manija, medida 3/4" ubicada en trampa de grasas restaurante, incluye accesorios.
1	Mantenimiento correctivo en baño de mujeres en el tanque de un sanitario se debe cambiar agua stop, empaques y tornillos plástico.
1	Mantenimiento correctivo en baño de hombres, se deben reemplazar 3 abastos, 2 mangueras, 2 fluid master en sanitarios y cambio de llave de lavamanos y fijación con platina de 1 pulgada.
1	Cambio de orinal nuevo con accesorios ubicado en baño de hombres en el primer espacio.



"Comprometidos con el conocimiento y el ser"
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

230	Mantenimiento correctivo a paredes y cielo área de comedor y bodega (almacenamiento de alimentos; consiste en revocar, estucar y pintar áreas deterioradas por humedad con un área aproximada de 230 metros cuadrados, se dará acabado con pintura a base de aceite.
1	Instalación de cubierta exterior en ventana de bodega de almacenamiento, con medidas de 2 metros de ancho x 50 cm de fondo, con armazón metálico y teja termo acústica PVC de 2mm, ruana asfáltica, acabado de anticorrosivo y pintura base de aceite. (trabajo en alturas)
1	Fijación de malla protectora en ventana de bodega de almacenamiento.
1	Reparación de silla en concreto de patio interior; consiste en formatear estructura y vaciar área afectada con arena cemento y gravilla.

- 2. A entregar los bienes y/o servicios de acuerdo con los pedidos solicitados por el contratante durante el tiempo de la ejecución del contrato en un plazo no mayor a 16 DIAS luego de que el contratante realice el pedido.------
- 3. A entregar los bienes y/o servicios de buena calidad en las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS, ubicada en la CR 45 A Nº 96 17 o donde se designe por la Contingencia.-----

SEGUNDA. FORMA DE PAGO: La institución cancelará el valor del contrato conforme a los bienes solicitados, hasta dentro de los ocho (8) días hábiles posterior al recibo a satisfacción, mediante cheque girado directamente al contratista, con sello de cruzado y de pago al primer beneficiario o mediante transacción bancaria al contratista, con estricto cumplimiento al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la tesorería.------

TERCERA. DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración del 16 DIAS, contados a partir de 06 DE JUNIO 2024.------

QUINTA. OBLIGACIÓN LABORAL: Ni la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS ni HENRY MONSALVE AMARILES, adquieren relación laboral u obligación de este tipo con el CONTRATISTA, en relación al objeto de este contrato, por lo tanto con el pago de la suma aquí pactada, el CONTRATISTA manifiesta que el CONTRATANTE se encuentra a paz y salvo por el servicio---

SEXTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato estará a cargo de HENRY MONSALVE AMARILES, quién ACEPTA como ordenador del gasto y como administrador del Fondo de Servicios Educativos, velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato, incluida las obligaciones del contratista.

Solicitará al CONTRATISTA la información y los documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo.----

SÉPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El CONTRATANTE atenderá los pagos del presente contrato, con recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución y que están dentro de su presupuesto.-----

OCTAVA. APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN: En materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilaterales, inhabilidades e incompatibilidades, cesión del contrato, se dará cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.-------

Para constancia se firma en la diudad de MEDELLÍN el 06 DE JUNIO 2024

El contratante

HENRY MONSALVE AMARILES

Rector

C.C.98.546.063

El contratista

EDWIN ALONSO MAKIN TOBON

C.C.71221937

Representante legal de INFOTECH SERVICIOS Y

SOLUCIONES SAS